



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
ASAMBLEA UNIVERSITARIA
BAHÍA BLANCA REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la
Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria”

BAHIA BLANCA, 24 de octubre de 2024.

RESOLUCION AU-19/24

VISTO

Las resoluciones presentadas por el Consejo Superior Universitario a esta Asamblea, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021;

El examen de diferentes expedientes provistos por la Administración de la Universidad Nacional del Sur, correspondientes al mismo período;

Los dictámenes de la Asesoría Letrada 2483/93, 2510/93 y 2609/93, referidos a las relaciones de carácter político-institucional entre la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario;

Las resoluciones previas de la Asamblea Universitaria referidas a la consideración de la gestión anual del Consejo Superior Universitario, en las que se efectúan distintas observaciones y recomendaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 48° inc. e) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur atribuye a la Asamblea Universitaria la Consideración de la Gestión Anual del Consejo Superior Universitario;

Que de acuerdo con el artículo 10° inc. a) del Reglamento de funcionamiento de la Asamblea Universitaria, las resoluciones de este cuerpo importan el ejercicio pleno de la competencia de la Asamblea y surten efectos obligatorios en el ámbito de la Universidad;

POR ELLO,

La Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria de prórroga del 23 de octubre,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar que se ha considerado la Gestión Anual del Consejo Superior Universitario correspondiente al período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.-----

ARTÍCULO 2°: Presentar al Consejo Superior Universitario las consideraciones y sugerencias detalladas en el Anexo I y II a la presente.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
ASAMBLEA UNIVERSITARIA
BAHÍA BLANCA REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la
Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria”

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar al señor Rector y por su intermedio al Consejo Superior Universitario. Publicar el texto completo en el Boletín Oficial y en el sitio web de la UNS. Cumplido, archivar.-----



**CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN ANUAL DEL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Período enero a diciembre de 2021**

Anexo I

En el año **2021** el Consejo Superior Universitario dio tratamiento y generó un total de 744 resoluciones de CSU y 49 resoluciones *ad referendum*. Todas se encuentran relacionadas con alguna de sus atribuciones detalladas en el Capítulo IV, Artículo 55 del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Las Resoluciones se han agrupado por tema para facilitar su búsqueda y recuperación.

1. TEMAS Y SUBTEMAS ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE.

Resoluciones según tema	
Alumnos	Número de la resolución
Alumnos Ingresos	23-111-457-484-613-631-713
Alumnos - Reglamentaciones	138-295-297-360-546-593-722
Asistencia Social	Número de la resolución
Asistencia Social - Alumnos	299-320
Asistencia Social - Docentes y Nodocentes	547
Asistencia Social - Nodocentes	77-92-467
Asistencia Social - Residencias Alumnos	28-29-199-200
Asistencia Social - Subsidio Alumnos	25-30-32-43-104-105-106-178-185-186-201-202-203-212-213-215-290-317-318-330-379-390-391-450-636
Carreras y Títulos	Número de la resolución
Carreras y Títulos - Alcances e incumbencias	188
Carreras y Títulos - Creación	155-324-689
Carreras y Títulos - Modificación Plan	289-327-328-435-436-486-487
Carreras y Títulos - Plan de Estudios	176-187
Carreras y Títulos - Rectifica Resol. de Plan de Estudios	220
Carreras y Títulos - Reglamento	329
CEMS	Número de la resolución
CEMS - Autoridades	471-698-699-700-701-702-703-704
CEMS - Docentes	126-504-580-621-716-730



CEMS - Ingreso	50-171-261-269-460
CEMS - Ingreso/Alumnos	225-226-353-461-462-594-707
Resoluciones según tema	
Convenios	Número de la resolución
Convenios - Específico - Cooperación	159-231-489-518-551-630-634-711-714
Convenios - Marco - Cooperación - Internacional	21-196-235-267-316-664-666-667-720
Convenios - Marco - Cooperación - Nacional	20-51-99-100-184-258-266-303-326-339-346-347-376-377-378-446-447-448-449-464-483-498-499-500-501-502-522-523-524-606-645-663-665
Docente	Número de la resolución
Docente - Asignación Complementaria	8-10-14-37-38-39-52-57-68-69-121-172-214-234-263-265-274-276-277-280-288-341-361-416-424-428-432-433-434-466-480-481-558-574-578-583-584-585-587-588-607-670-671-672-673-674-683
Docente - Capacitación	644
Docente - Contrato	40-41-53-54-67-87-89-116-170-362-363-401-413-503-525-526-724-725
Docente - Creación Cargo/Función	9-15-22-115-128-156-251-340-375-482-615-668-684-723
Docente - Designación	3-4-5-6-7-16-17-61-62-63-64-65-66-79-97-98-113-124-125-127-135-153-154-164-165-166-167-168-169-191-192-286-287-306-307-308-309-310-314-332-333-334-335-342-343-344-358-373-374-408-409-410-411-441-444-445-476-491-496-497-521-543-562-563-564-575-576-590-591-601-602-603-604-605-640-646-647-648-649-650-651-652-653-708-709-717-718
Docente - Incentivos	638
Docente - Jubilaciones	348
Docente - Licencias Especiales	33-34-70-71-107-108-109-110-117-131-132-173-177-224-275-321-322-351-352-381-382-383-384-402-403-404-405-406-407-452-453-454-455-473-474-477-478-479-505-506-527-528-529-530-581-618-619-669-740-741-742-743



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
ASAMBLEA UNIVERSITARIA
 BAHÍA BLANCA REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la
 Consagración Constitucional de la
 Autonomía Universitaria”

Docente - Llamado a Concurso	2-18-19-94-95-96-134-148-149-150-151-152-162-163-193-194-204-205-206-207-208-209-210-211-236-237-238-239-247-248-249-250-272-283-284-285-311-312-315-331-345-359-371-372-398-399-412-442-443-519-520-560-561-565-641-654-655-656-657-658-659-660-661-662-710-719
Docente - Llamado a Concurso - Impugnaciones	140-141-294-426
Docente - Reglamentos	189-380-395

Resoluciones según tema	
Elecciones	Número de la resolución
Elecciones - Listas	475
Elecciones - UNS	253
Gobierno UNS	Número de la resolución
Gobierno UNS - Adhesiones	232
Gobierno UNS - Calendario	59-60-511-544-705
Gobierno UNS - Contratos	81
Gobierno UNS - Declaración de Interés Institucional	252-463
Gobierno UNS – Designación Autoridades	1-27-114-227-245-246-254-259-459-488
Gobierno UNS - Designación Autoridades - Comisiones	44-45-144-425-516-517-692
Gobierno UNS - Estructura	260-592-694
Gobierno UNS - Estructura - Complementación	240-270-744
Gobierno UNS - Estructura – Creación Dependencias	24-233-319-392-490-616-727
Gobierno UNS - Estructura - Espacios Académicos	354-355-566-612-712-726
Gobierno UNS - Estructura - Obra Social	223-418-721
Gobierno UNS - Infraestructura	423-572
Gobierno UNS - Patrimonio e Inventario	102-103-129-242-264-281-417-627-732
Gobierno UNS - Premios	440-512
Gobierno UNS - Pronunciamientos Públicos	49
Gobierno UNS - Propiedad Intelectual	439



Gobierno UNS - Reglamentaciones	36-48-80-83-139-195-268-278-304-305-385-397-429-437-451-472-545-586-596-614-685-690-695-696-715-728-731
Licencias y Renuncias	Número de la resolución
Licencias y Renuncias - Autoridades	336-337-338-632
Licencias y Renuncias - Consejeros	35-76-190-396-400-595-642-643
Nodocente	Número de la resolución
Nodocente - Asignación Complementaria	11-13-72-197-349-350-421-422-438-456-582-623
Nodocente - Concursos	431-507
Nodocente - Creación Cargos	84-90-91-101-133-182-244-282-535-693
Nodocente - Reestructuración	46-85-221-222-365-366-508-533-534-579
Nodocente - Traslado	47-86-532
Resoluciones según tema	
Peuzo	Número de la resolución
Peuzo - Alumnos	55
Peuzo - Carreras y Localidades	485-597-706
Peuzo - Docentes	88-427-557
Peuzo - Presupuesto	93-313-325
Posgrado	Número de la resolución
Posgrado - Reglamento	142-219-257-293-296-639
Presupuesto	Número de la resolución
Presupuesto - Aceptación de Fondos	419-420-538-550-678-679-680-681-729-734
Presupuesto - Aceptación y Distribución de Fondos	323-367-539-555-608-609-610-629
Presupuesto - Aceptación y Distribución de Fondos – Otros Proyectos	160-161-571-682-737
Presupuesto - Aranceles	31
Presupuesto - Distribución de Fondos	12-174-175-271-273-394-465-468-509-510-531-541-542-552-556-600-611-633-686-687-688-738-739



Presupuesto - Distribución de Fondos - Becas	26-56-119-120-122-136-143-145-198-216-217-218-228-229-230-255-291-298-300-301-302-364-393-414-415-458-514-515-548-549-559-569-570-577-598-599-620-635-677-691
Presupuesto - Distribución de Fondos - Becas Internacionales	568
Presupuesto - Distribución de Fondos – Otros Programas	75-112-130-157-158-262-292-386-469-495-567-625-626-628
Presupuesto - Distribución de Fondos – Otros Proyectos	58-82-256-430-494-513-622-675-676-697
Presupuesto - Distribución de Fondos - Pasantías Internas	179-180-181-243-279-368-492-493-624-735
Presupuesto - Distribución de Fondos - PGI	42-123-137-146-147-183-356-357-617
Presupuesto - Distribución de Fondos - Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado	553-573
Presupuesto -Distribución de Fondos- Tutores	118-370-733-736
Presupuesto - Gestión	241-369-470
Presupuesto - Pase de Partida	73-74-78-387-388-389-536-537-540-554-589-637

2. CANTIDAD DE RESOLUCIONES POR TEMA

Temas	Cantidad de resoluciones	Porcentaje
Alumnos	14	1,9
Asistencia Social	35	4,7
Carreras y Títulos	15	2,0
CEMS	26	3,5
Convenios	51	6,9
Docente	294	39,5
Elecciones	2	0,3
Gobierno UNS	90	12,1
Licencias y Renuncias	12	1,6
Nodocente	37	5,0
Peuzo	10	1,3
Posgrado	6	0,8
Presupuesto	152	20,4
Total	744	100



En la Figura 1 se presentan las resoluciones (744) tratadas por el Consejo Superior Universitario (CSU) subdivididas por tema.¹

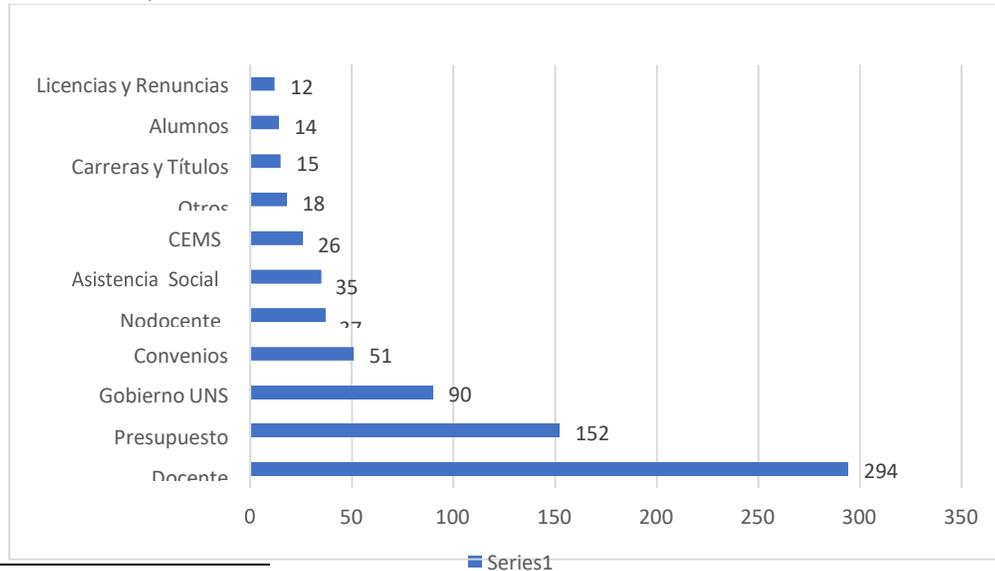


Figura1. Cantidad de resoluciones tratadas por el CSU por tema.

En la Figura 2 se presenta la distribución porcentual del total de las resoluciones tratadas. Las resoluciones referidas a los temas Docentes, Presupuesto y Gobierno-UNS representaron el 72% del total.

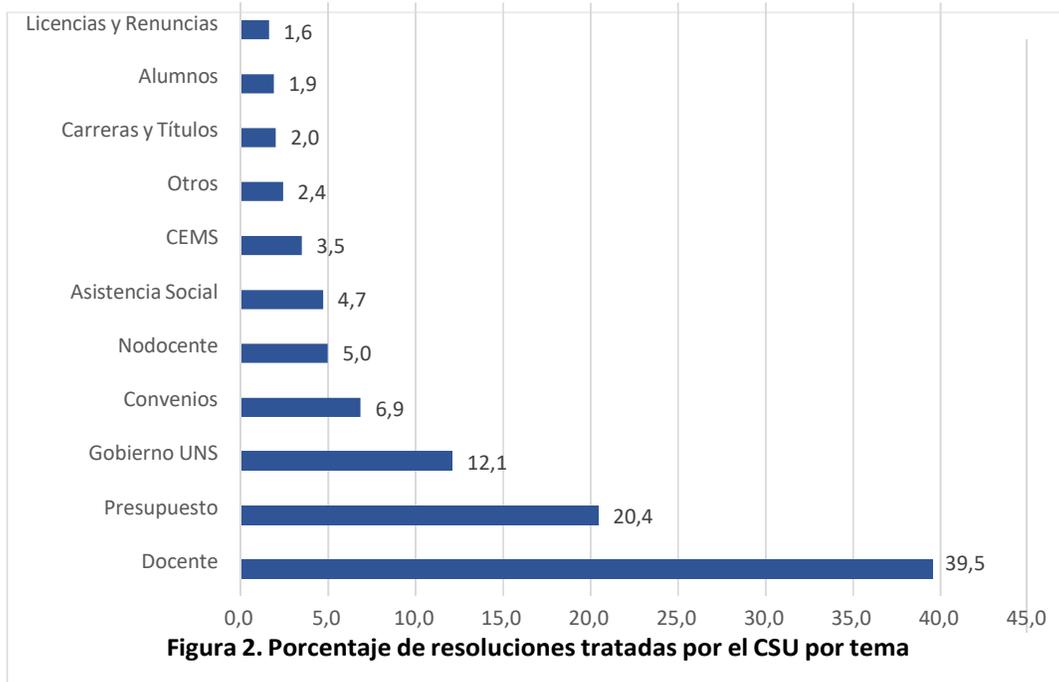


Figura 2. Porcentaje de resoluciones tratadas por el CSU por tema

¹ La categoría “Otros” agrupa los temas con un porcentaje menor o igual al 1,3% (Elecciones: 0,3%; Peuzo: 1,3% y Posgrado: 0,8%)



Las resoluciones referidas al tema Alumnos se dividieron en dos subtemas y representaron el 1,9% del total. (Figura 3).

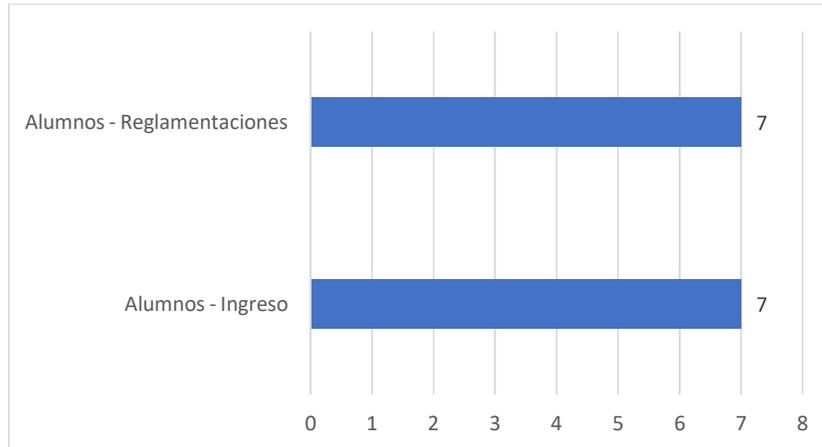


Figura 3. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para el tema Alumnos

Las resoluciones referidas al tema Asistencia social se dividieron en cinco subtemas y representaron el 4,7 % del total. (Figura 4).

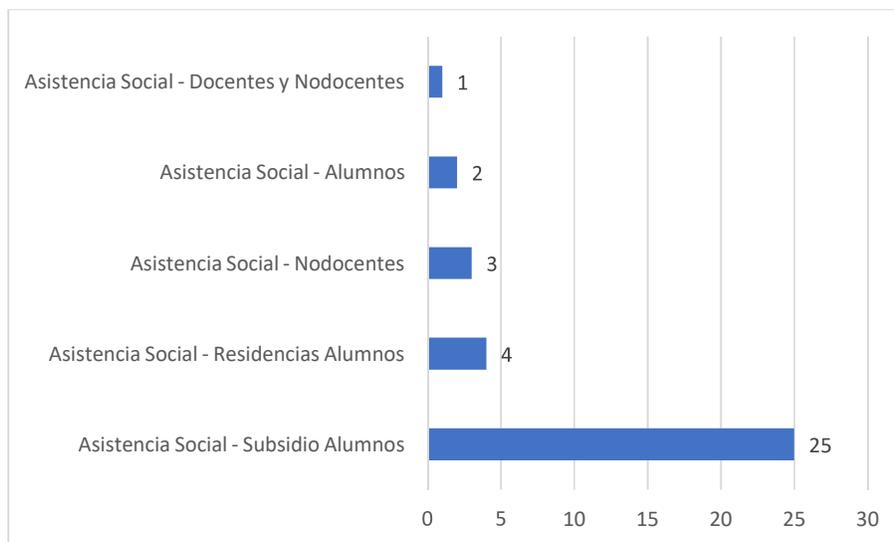


Figura 4. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para el tema Asistencia Social



Las resoluciones referidas al tema Carreras y Títulos se dividieron en seis subtemas y representaron el 2 % del total. (Figura 5).

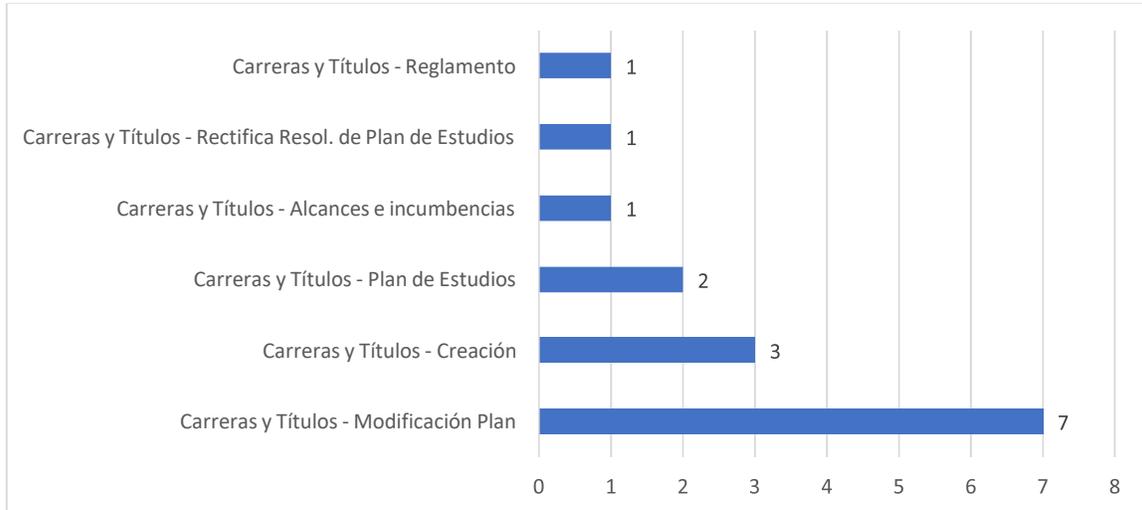


Figura 5. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para el tema Carreras y Títulos.

Las resoluciones referidas al tema Convenios se dividieron en tres subtemas y representaron el 6,9% del total. (Figura 6)

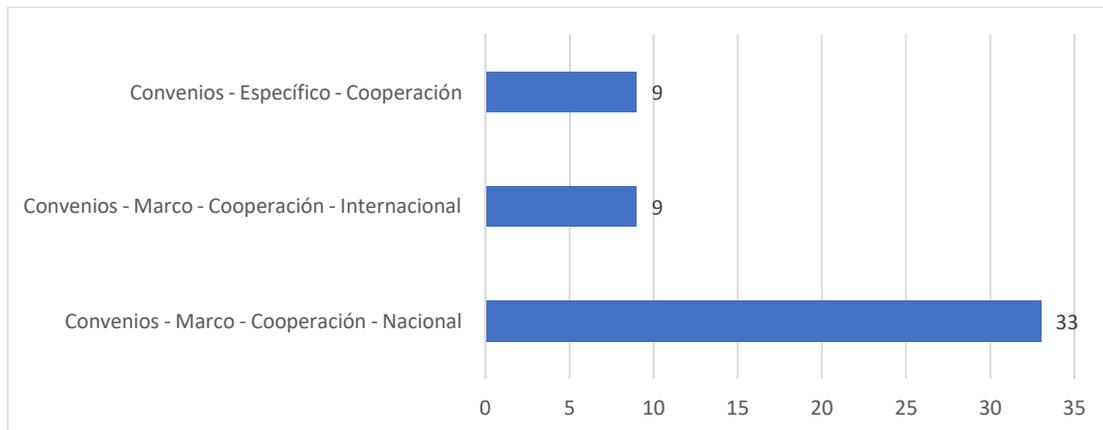


Figura 6. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para el tema Convenios.

Las resoluciones referidas al tema Docente se dividieron en once subtemas y representaron el 39,5 % del total. (Figura 7).

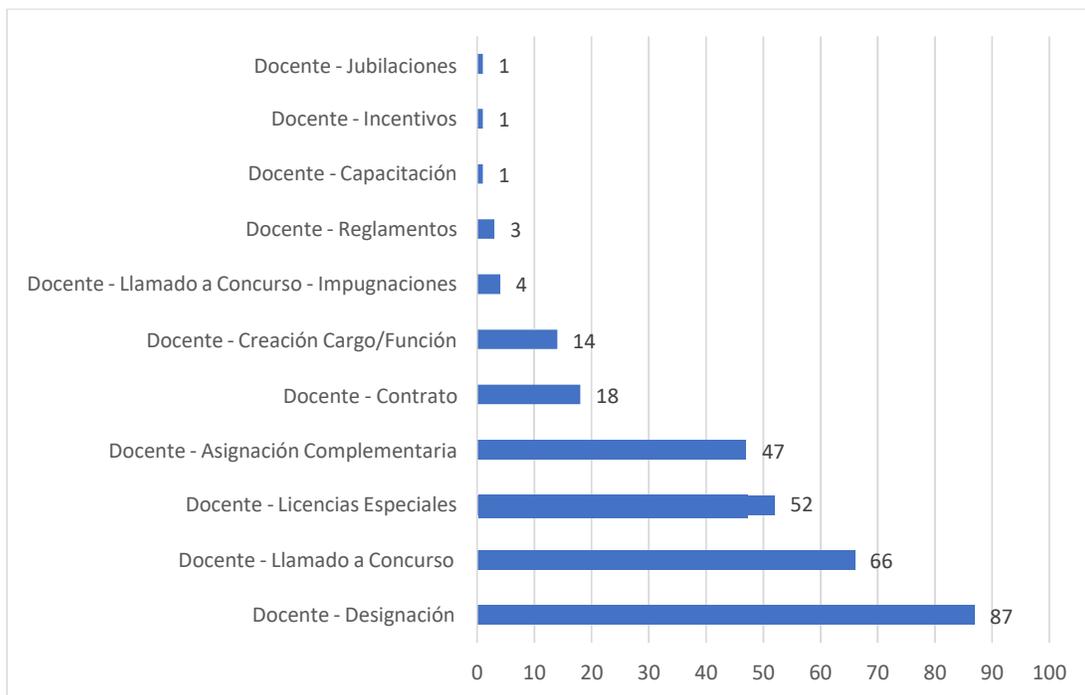


Figura 7. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para el tema Docente.

Las resoluciones referidas al tema Gobierno -UNS se dividieron en diecisiete subtemas y representaron el 12,1 % del total. (Figura 8)

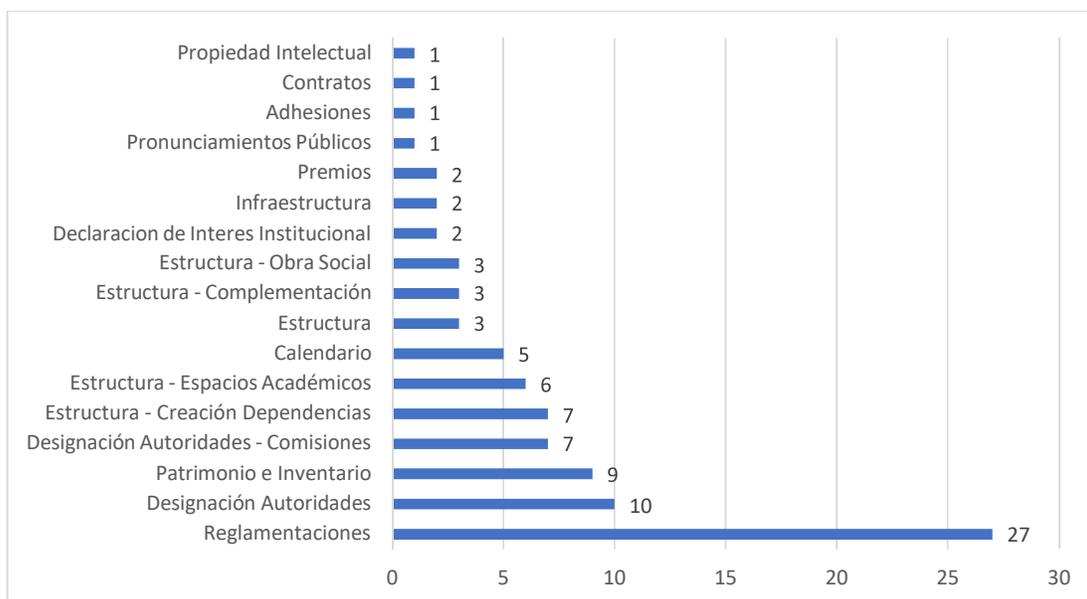


Figura 8. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para el tema Gobierno-UNS.



Las resoluciones referidas al tema Nodocente se dividieron en cinco subtemas y representaron el 5% del total (Figura 9).

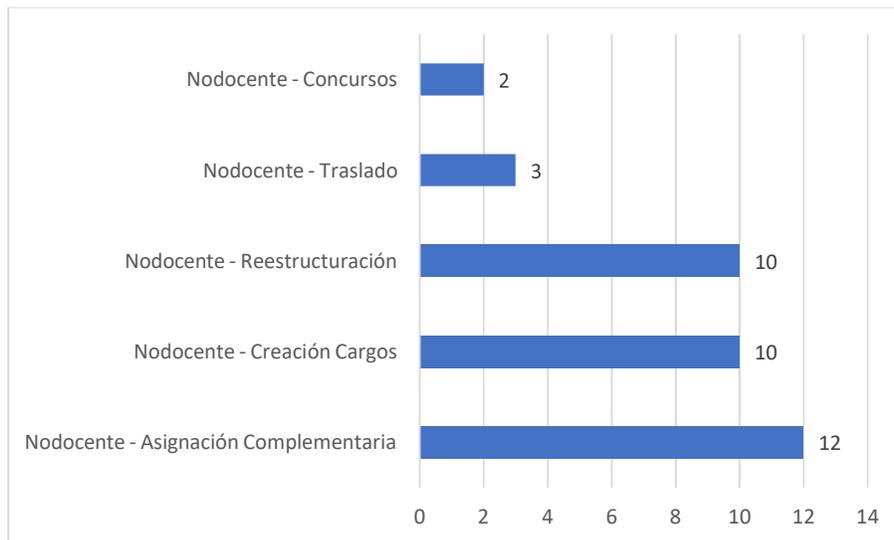


Figura 9. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para el tema Nodocente.

Las resoluciones referidas al tema Presupuesto se dividieron en quince subtemas y representaron el 20,4% del total (Figura 10).



Figura 10. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para el tema Presupuesto.

Las resoluciones referidas al tema CEMS se dividieron en cuatro subtemas y representaron el 3,5 % del total (Figura 11).

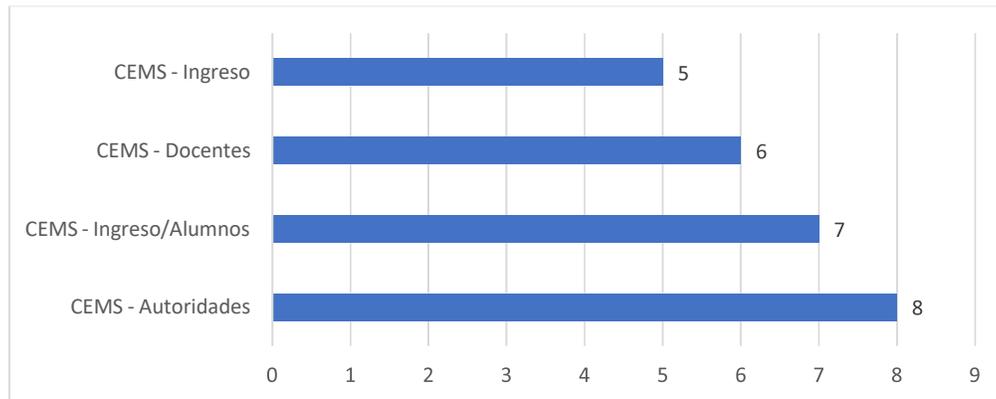


Figura 11. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para el tema CEMS

Las resoluciones referidas al tema Licencias y renuncias se dividieron en dos subtemas y representaron el 1,6 % del total (Figura 12).

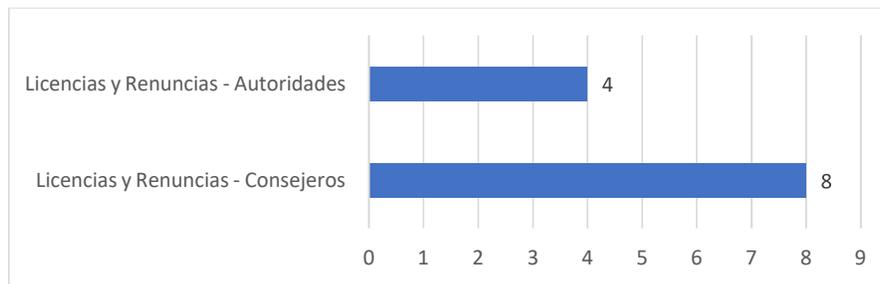


Figura 12. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para la agrupación Licencias y renuncias

Las resoluciones de los temas cuyo porcentaje fue menor o igual al 1,3% se agruparon bajo la denominación Otros en un único gráfico (Figura 13).

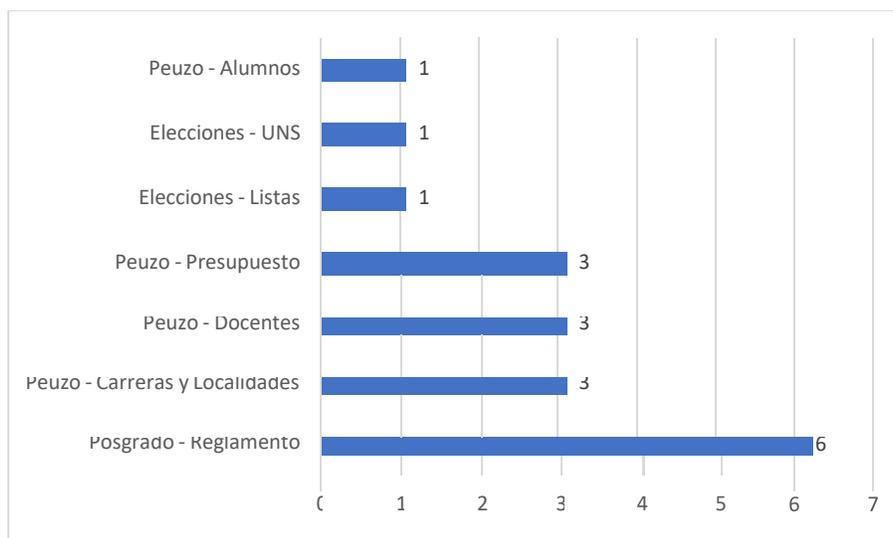


Figura 13. Cantidad de resoluciones por subtema tratadas por el CSU para la agrupación Otros



3. SUGERENCIAS DE MEJORA

- Pagar las hojas de las Resoluciones y los Anexos que las acompañan, evitando extravíos, errores de compaginación y/o documentación incompleta.
- Colocar el N° de Resolución en cada una de las hojas.
- No omitir detallar la reglamentación denominada “marco” o “de referencia” vigente en la redacción, por ejemplo, en todas las resoluciones del tema “Convenios” (ejemplos: Resol. CSU N° 551, 630).
- No omitir el DNI o N° de Legajo (ejemplos: Resol. CSU N° 387, 388, 393).
- En las resoluciones de Licencias Docentes, en los considerandos, se detallan los artículos correspondientes a los dos regímenes de licencias vigentes, Resol. CSU N° 82/2014 y CCT, y vimos como una mejora en este año académico que en la parte resolutive, ya se informa a cuál de los dos reglamentos se atiende, sin embargo, observamos algunos casos en que se omite una parte del reglamento, (Ej.: resol CSU 402) o se resuelve la licencia por un reglamento en el art. 1, y por otro en el art. 2 (ejemplos: Resol. CSU N° 405, 454). Recomendamos que se unifique el formato de las resoluciones de licencias prolongadas con goce de haberes, indicando en un artículo la suscripción del compromiso de prestación de servicios correspondiente.

Asumiendo que esta situación se debe a lo dificultoso de tener dos reglamentos vigentes, y de decidir cuál de ambos es más beneficioso en una situación particular, por ello, **se reitera la sugerencia de arbitrar los medios necesarios para confeccionar un único Texto Ordenado de Licencias Docentes.**

- En el marco del artículo N° 53 del Estatuto vigente, se revisaron las Resoluciones de otorgamiento de fondos a Consejeros en funciones durante el año 2021, observándose lo siguiente:
 - o En dichas resoluciones, que requieren que la aprobación sea por mayoría absoluta (la mitad más uno de los miembros presentes del cuerpo), no se especificó en los Considerandos esta situación, dado que la palabra “mayoría” no da cuenta de si la votación fue por mayoría absoluta o mayoría simple (ejemplos: Resol. CSU N° 42, 75, 123).
 - o En algunos casos, los consejeros beneficiados, no se abstuvieron en la votación (ejemplos: Resol. CSU N° 75 y 676).Se sugiere que ambas observaciones sean subsanadas en adelante.
- A fin de evaluar en forma adecuada las Resoluciones *ad referendum*, se recomienda llevar a cabo un registro unificado de las mismas a fin de ser posteriormente remitidas a solicitud de la Comisión Evaluadora de la Gestión Anual de CSU de la Asamblea Universitaria correspondiente, en caso de ser necesario, y/o de quien oportunamente las requiera.

Se han detectado casos particulares en los que se observan errores de tipeo, de formato, y que se encuentran detallados en el Anexo II.